

## **Bases Legales AMOR X TEATRO**

### **1) PRODUCTO OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

Ticketea, S.L. (en adelante “ticketea” o la “Compañía”) con domicilio social en Madrid, calle Zurbano, número 76, 3º izq, C.P. 28010 y provista de C.I.F. número B8574312, que se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo: 26.885, Libro: 0, Folio: 92, Hoja: M-484519, organiza una promoción de ámbito nacional, dirigida al público consumidor de los productos y servicios que ofrece la compañía en su página web ticketea.com.

### **2) ÁMBITO TERRITORIAL DEL SORTEO**

El sorteo se realizará en todo el territorio español.

### **3) ÁMBITO TEMPORAL DEL SORTEO**

La promoción se inicia el día 4 de febrero de 2019 a las 12:00 y finaliza el día 1 de marzo de 2019 a las 12:00, hora peninsular.

Las fechas que rigen el desarrollo del sorteo son las siguientes:

- Inicio de la promoción: 4 de febrero de 2019 a las 12:00, hora peninsular.
- Finalización de la promoción: 1 de marzo de 2019 a las 12:00, hora peninsular.
- Lanzamiento / publicación de los ganadores:
  - Primer sorteo: 4 de febrero a las 12:00h / 9 de febrero a las 12:00h
  - Segundo sorteo: 11 de febrero a las 12:00h / 13 de febrero a las 12:00h
  - Tercer sorteo: 18 de febrero a las 12:00h / 22 de febrero a las 12:00h
  - Cuarto sorteo: 25 de febrero a las 12:00h / 1 de marzo a las 12:00h

### **4) MECÁNICA DEL SORTEO:**

a) Para participar en cada uno de los sorteos los usuarios tendrán que realizar uno de los siguientes pasos, el que el usuario prefiera o ambos:

- Seguir a @ticketeabyeventbrite
- Seguir a la obra o musical sorteado
- Like y mencionar a 3 amigos en el post indicado para cada obra o musical

b) Entre todos los participantes (Instagram) se sortearán entradas para la obra o musical en cuestión.

**El Premio consistirá en entradas (dobles) para cuatro obras de teatro o musicales de diferentes teatros de Madrid y Barcelona.**

**\*Los días en los que se podrá disfrutar del musical dependerá de las condiciones de cada uno de ellos.**

c) Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia en territorio nacional español y que cumplan los anteriores requisitos.

d) La participación se realizará a través de Instagram.

e) El sorteo se promocionará los días en los que transcurra a través de la cuenta de Twitter (@ticketea), Instagram (@ticketeabyeventbrite), su página de Facebook (<http://facebook.com/ticketea>) y emailing.

f) ticketea se reserva el derecho de eliminar del sorteo a las personas que no cumplan las condiciones requeridas:

- No cumplan alguno de los requisitos indicados.
- Participaciones fraudulentas
- Otro tipo de participación sospechosa de no cumplir con las bases legales

## **5) PREMIO DEL SORTEO AMOR X TEATRO**

a) El Premio consistirá en entradas para cuatro obras de teatro o musicales de diferentes teatros de Madrid y Barcelona.

b) La fecha a canjear de cada musical dependerá de las condiciones de cada uno de ellos.

c) El premio de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores.

d) El premio queda pendiente de la celebración de los eventos y por consiguiente de la validez de las entradas.

Los ganadores se elegirán de manera aleatoria a través de la plataforma [www.sortea2.com](http://www.sortea2.com) La mecánica de la elección de los ganadores es la siguiente:

- Se introducen los nombres de usuario de Instagram de todos los participantes;
- Se indica el número de ganadores, en cada caso dependerá de las obras a sortear.
- La plataforma selecciona de la lista 1 elemento al azar, el cual resultará ser el ganador. Se repetirá la operación en ocho ocasiones, una por cada ciudad de la gira.

## **6) ADJUDICACIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS GANADORES**

El Premio será comunicado por la Compañía al participante que haya resultado ganador a través de un correo electrónico (e-mail) o mensaje directo en Instagram.

La lista de ganadores se publicará cuando finalice cada sorteo en este blogpost <http://blog.ticketea.com/amor-por-el-teatro-sorteo-entradas-musicales/>

El premiado recibirá finalmente un email con las instrucciones para recibir sus 2 entradas.

## **7) ASPECTOS LEGALES**

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales los participantes autorizan expresamente a la Compañía, a utilizar su nombre en todas aquellas actividades relacionadas con los Premios (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que los datos facilitados con la finalidad de participar en el presente sorteo, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de TICKETEA, S.L., con domicilio social en Madrid, calle Zurbano, número 76, 3º izq, C.P. 28010, con el fin de poder gestionar su participación en el sorteo y, en su caso, poder enviar los premios a los ganadores, así como para mantenerles informados sobre productos o servicios de ticketea.

Asimismo, ticketea adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo ticketea garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción

manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición de sus datos mediante petición escrita dirigida a TICKETEA , S.L., calle Zurbano, número 76, 3º izq, C.P. 28010 Madrid, o mediante el envío de un correo electrónico dirigido a la dirección [info@ticketea.com](mailto:info@ticketea.com).

Ticketea se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente el sorteo, si por causas de fuerza mayor, o cuales quiera otras ajenas a su voluntad, fuera necesario.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, ticketea y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los premios.